

Buenos Aires, *LD* de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de contratar la instalación, puesta en marcha, y servicio de mantenimiento técnico integral -para el período comprendido entre el 1° de julio de 1994 y el 31 de diciembre de 1995- del sistema de iluminación de emergencia del edificio sito en la calle Lavalle 1554 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300.-), de la siguiente manera:

\$ 2.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.1);

\$ 900.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 1.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Lezama*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (S.A.)